

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA		
		Sexo:
Nombre	DNI - NIE (y letra)	Nº DE EXPEDIENTE
Primer Apellido	Segundo Apellido	
Fecha Nacimiento (dd/mm/aaaa)	Municipio de Nacimiento	Provincia de Nacimiento
Localidad Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS)	Pais de Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS)	NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS)
DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES (Solamente si el solicitante es menor de edad) (1)		
TUTOR/A 1		Sexo:
Nombre	DNI - NIE	LETRA
Primer Apellido	Segundo Apellido	
Teléfono Móvil *	correo electrónico*	NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS)
TUTOR/A 2		Sexo:
Nombre	DNI - NIE	LETRA
Primer Apellido	Segundo Apellido	
Teléfono Móvil*	correo electrónico*	NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS)
DATOS DEL DOMICILIO FAMILIAR (2)		
Calle, Avenida, Plaza.	Nº	Correo electrónico familiar
Municipio	Provincia	Cod. Postal
		Teléfono fijo
		Teléfono móvil *
*Los datos consignados en los números de teléfono móvil y correo electrónico se emplearán con el fin de envío de información referente al curso escolar y el funcionamiento del mismo en general.		
SOLICITA MATRICULARSE EN :		
		ENSEÑANZAS PROFESIONALES Tutor año anterior:
		Especialidad :
		Curso :
		PERFIL (SÓLO PARA ALUMNOS DE 5º Y 6º)
		<input type="checkbox"/> A (composición) <input type="checkbox"/> B (Didáctica) <input type="checkbox"/> C (Coro)
Solicita la simultaneidad de las enseñanzas profesionales con el Bachillerato en el IES		TIPO TASA MATRÍCULA
Documentación que se acompaña (3):		<input type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Familia Num. Gral. <input type="checkbox"/> Becario <input type="checkbox"/> Familia Num. Especial <input type="checkbox"/> Pago fraccionado
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI o NIE del solicitante <input type="checkbox"/> Libro familia General <input type="checkbox"/> Libro familia Especial <input type="checkbox"/> Otros documentos		
AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE ALUMNOS/AS		
<p>Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la Comunidad escolar, existe la posibilidad de que en éstos puedan aparecer imágenes de sus hijos/as durante la realización de las actividades escolares. Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y la propia imagen, y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, la Dirección de este Conservatorio pide el consentimiento a los padres para poder publicar imágenes y/o grabaciones audiovisuales, que con carácter pedagógico y divulgativo (en web, noticias de prensa, etc.) se puedan realizar a los alumnos del centro, individualmente o en grupo, en las diferentes actividades realizadas en el Centro y fuera del mismo en actividades complementarias y extracurriculares</p>		
<p>NO <input type="checkbox"/> Autorizamos al Conservatorio Profesional de Música "Tomás de Torrejón y Velasco" de Albacete a un uso Pedagógico y divulgativo (en páginas web, noticias de prensa, etc.) de las imágenes y/o grabaciones audiovisuales realizadas en actividades complementarias y extracurriculares, organizadas por dicho Conservatorio en los distintos escenarios y auditorios</p>		
<p>IGUALMENTE, DECLARAN CONOCER QUE, EN EL CASO DE FALSEDAD EN LOS DATOS APORTADOS U OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS SOLICITANTES DE LA QUE PUEDA DEDUCIRSE INTENCIÓN DE ENGAÑO EN BENEFICIO PROPIO, SE PODRÁ PROCEDER A LA NO VALORACIÓN DE LA SOLICITUD (Art. 12.6 del Decreto 2/2007, de 16 de enero)</p>		
El alumno/a	El padre o tutor/a /	La madre o tutor/a /
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

Lea muy atentamente estas Instrucciones y preste la debida atención a la cumplimentación de esta instancia.

A.- INSTRUCCIONES GENERALES:

- Sólo se presentará una instancia por cada alumno o alumna para los que se solicita un puesto escolar en centros públicos o privados concertados. En caso de presentación de dos o más instancias en plazo, sólo se considerará la presentada en último lugar, siendo desestimadas de oficio las anteriores.
- Las solicitudes deben cumplimentarse utilizando bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas.
- Los datos generales referidos al alumno o alumna (Apellidos, Nombre, Fecha de Nacimiento y DNI o NIE, cuando corresponda) deberán cumplimentarse obligatoriamente por parte de los solicitantes, así como los del padre y la madre, o tutores legales, para los menores de edad.
- Todas las instancias deberán estar firmadas por el solicitante o por el padre y la madre, o tutores legales, para los menores de edad

B. – INSTRUCCIONES PARTICULARES (llamadas que aparecen en la solicitud).

(1) Para los solicitantes menores de edad, se consignarán los datos del PADRE en el apartado del Tutor/a 1 y los de la MADRE en el apartado del Tutor/a 2. En el caso de tutores del mismo sexo, se consignarán los datos correspondientes al Tutor/a 1 y al Tutor/a 2 conforme al orden de las inscripciones practicadas en su Libro de Familia. En el caso de familias con un solo tutor, se consignarán sus datos en el apartado correspondiente al Tutor/a 1 (sea el padre o la madre). En caso de divorcio, separación legal o de hecho de los padres, se consignarán en el apartado correspondiente al Tutor/a 1 los datos del tutor que tenga atribuida la guarda y custodia del solicitante por resolución judicial (sea el padre o la madre), y, en el caso de guarda y custodia compartida, la del tutor con el que conviva habitualmente. En el apartado correspondiente al Tutor/a 2, se incluirán, en su caso, los datos del nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación con el que el Tutor/a 1 forma unidad familiar.

(2) Se consignará el domicilio de la unidad familiar o, en su caso, de la madre o el padre, o tutor legal que tenga atribuida la guarda y custodia legal del alumno o alumna solicitante. En caso de guarda y custodia compartida, se consignará el domicilio del tutor con el que el alumno o la alumna solicitante conviva habitualmente.

(3) Documentación que debe presentarse: • El alumnado de nuevo ingreso, los de reingreso y traslados deberán aportar foto tamaño carné y resguardo de haber realizado el pago de la tasa correspondiente.

• El alumnado de este centro adjuntarán el resguardo de haber realizado el pago de la tasa correspondiente.

En ambos casos, cuando el alumno/a tenga derecho a bonificaciones o exenciones de los precios públicos, deberá acreditar documentalmente el derecho a esta bonificación o exención.

Con carácter previo a la presentación de la solicitud, el solicitante de las enseñanzas profesionales deberá realizar un ingreso utilizando el modelo 046, que deberá cumplimentar en la siguiente página Web: <http://tributos.jccm.es> - “Cumplimentación y pago de tasas, precios públicos y otros ingresos”.

Para la cumplimentación del modelo 046, se tendrá en cuenta:

Consejería/órgano gestor: Consejería de educación, cultura y deportes

El código territorial será el EC0201 Dirección Provincial Educación, Cultura y Deportes en Albacete

- La fecha de devengo será la de cumplimentación del modelo.

- El concepto será el 2032 “Precio público de enseñanza de idiomas, música, danza y diseño”

- En el apartado “Descripción” se hará referencia al concepto exacto para el tipo de enseñanza a la que se quiere acceder y practicar la autoliquidación. En este apartado se deberá indicar si le es aplicable alguna de las bonificaciones o exenciones indicadas anteriormente

NÚMERO ASIGNATURAS POR CURSO Y ESPECIALIDAD	CANTO	CLARINETE, CONTRABAJO, FAGOT, FLAUTA TRAVESERA, OBOE, TROMBÓN, TROMPA, TROMPETA, TUBA	GUIARRA	I.C.P.R.B.	PIANO	PERCUSIÓN	SAXOFÓN	VIOLA, VIOLÍN, VIOLONCHELLO
1º	5	4	5	5	4	4	4	4
2º	5	4	5	5	4	4	4	4
3º	6	6	5	6	4	5	6	6
4º	6	6	5	6	4	5	6	6
5º perfil A y B	7	7	7	7	7	6	7	7
5º perfil C	6	6	6	6	6	5	6	6
6º perfil A Y B	7	7	7	7	7	6	7	7
6º perfil C	6	6	6	6	6	5	6	6

PERFILES	5º		6º	
A Composición	Fundamentos de Composición	2 h.	Fundamentos de Composición Piano Complementario**	1'5 h. 0'5 h.
B Didáctica	Didáctica de la Música Informática Musical	1 h. 1 h.	Didáctica de la Música Informática Musical**	1'5 h. 0'5 h.
C Coro	Coro	2 h.	Coro	2 h.

Precios públicos establecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes correspondientes a enseñanzas de idiomas, de música, de danza y a los estudios superiores de diseño en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha para el curso escolar 2019 / 2020

	NÚMERO ASIGNATURAS	TASA ORDINARIA	FAMILIA NUMEROSA GENERAL	-FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL. -VÍCTIMAS TERRORISMO. -ALUMNOS DISCAPACIDAD / MINUSVALÍA =>30% -ALUMNOS QUE ACREDITEN HABER SOLICITADO BECA. -FAMILIAS CON DERECHO A PERCEPCIÓN DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD	PAGO FRACCIONADO En dos pagos, un primer pago a la formalización de la matrícula y un segundo pago antes de 31 de diciembre	
					TASA ORDINARIA	FAMILIA NUMEROSA GENERAL
CURSO COMPLETO	4	264,05 €	132,02 €	0,00 €	132,02 €	66,01 €
CURSO COMPLETO	5	321,87 €	160,93 €	0,00 €	160,93 €	80,47 €
CURSO COMPLETO	6	379,69 €	189,84 €	0,00 €	189,84 €	94,92 €
CURSO COMPLETO	7	437,51 €	218,75 €	0,00 €	218,75 €	109,38 €